

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

30698 *INDRA BMB, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
VIALOGOS GESTIÓN DE LA EFICIENCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de la legislación vigente, se hace público que el socio único de la sociedad Indra Bmb, Sociedad Limitada Unipersonal, con fecha 23 de septiembre 2011, acordó la fusión de Indra Bmb, Sociedad Limitada Unipersonal por absorción de Vialogos Gestión de la Eficiencia, Sociedad Anónima Unipersonal, todo ello sobre la base los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2010, formulados por los respectivos órganos de administración de las sociedades. Los principales términos del acuerdo de fusión, son los que siguen:

La fusión se efectúa de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la Ley), al no ser la sociedad absorbente sociedad anónima ni comanditaria por acciones, y ser Indra Bmb, Sociedad Limitada Unipersonal el accionista único, y en consecuencia titular de todas las acciones en que se divide el capital de Vialogos Gestión de la Eficiencia, Sociedad Anónima Unipersonal.

Los datos identificativos de las sociedades participantes en la fusión son los que siguen:

1.- Sociedad absorbente:

- Denominación social: Indra Bmb, Sociedad Limitada Unipersonal.
- Domicilio social: Alcobendas (Madrid), Avenida de Bruselas, número 35.
- Datos registrales: Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 20413, Folio 167, Sección 8, Hoja M 361075, inscripción 1.^a
- N.I.F.: B84138296

2.- Sociedad Absorbida:

- Denominación social: Vialogos Gestión de la Eficiencia, Sociedad Anónima Unipersonal.
- Domicilio Social: Pamplona (Navarra), calle Aralar, número 4.
- Datos registrales: Inscrita en el Registro Mercantil de Navarra, al tomo 308, folio 139, hoja NA-6721.
- N.I.F.: A31443997

La totalidad de las operaciones llevadas a cabo por la sociedad absorbida Vialogos Gestión de la Eficiencia, Sociedad Anónima Unipersonal, se considerarán realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente Indra Bmb, Sociedad Limitada Unipersonal, desde el 1 de enero de 2011.

No existe en la sociedad absorbida titulares de acciones de clases especiales, ni de opciones u otros títulos distintos de las acciones, ni aportaciones de industria o prestaciones accesorias. Asimismo, tampoco se otorgan ventajas de ninguna

clase a favor de los administradores de las sociedades participantes en esta operación de fusión por absorción.

No se producen modificaciones en los Estatutos sociales de Indra Bmb, Sociedad Limitada Unipersonal, como consecuencia de la fusión, que son los que constan inscritos en el Registro Mercantil de Madrid. La fusión no conllevará modificación en la composición del órgano de administración de Indra Bmb, Sociedad Limitada Unipersonal.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de dicho acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la Ley, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Alcobendas, Madrid, 26 de septiembre de 2011.- Don José Cabello Chacón, Administrador Solidario de Indra Bmb, Sociedad Limitada (sociedad absorbente).

ID: A110071078-1